



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE EGRESOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 del día 1 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas del Departamento de Egresos ubicadas en km 4.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz C. P. 91190, colonia Sahop, la **C.P. Juana Palafox Domínguez**, quien fue ratificada por el C. Zenyazen Roberto Escobar Garcia, Secretario de Educación de Veracruz el día 01 de diciembre del 2018 y con carácter de Jefa del Departamento de Egresos, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

El servidor se identifican con credencial de elector vigente con folio [REDACTED] y manifiestan tener sus domicilio particular en [REDACTED]-----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Eder Carmona Araujo, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección de Recursos Financieros, como Analista, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]-----

Designación de representantes: La C.P. Juana Palafox Domínguez designa a la C. Laura Chaires Muñoz, quien ocupa el cargo como Analista de la Secretaria de Educación de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. -----



Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Glorice Hernández Aguilera en representación del Órgano Interno de Control, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Otros hechos: El servidor público se ratifica el cargo-----

Declaraciones finales: La C. C.P. Juana Palafox Domínguez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. C.P. Juana Palafox Domínguez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad



correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

El C. Gloricel Hernández Aguilera, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 19:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

RATIFICA

C.P. Juana Palafox Domínguez

REPRESENTANTES

Lic. Laura Chaires Muñoz

C. Eduardo García Ortiz

TESTIGOS

C. Eder Carmona Armijo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O, EN SU CASO,
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

Gloricel Hernández Aguilera

En caso de que las firmas queden sin texto del contenido del acta circunstanciada se recomienda anexar la leyenda:

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Control y Operación de Programas Institucionales, de fecha 01 de diciembre de 2018.